

Expte 1275/2023

DOÑA ROSA NIEVES GODOY LLARENA, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

Al objeto de dar cumplimiento a los indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2024, de 26 de diciembre) en su apartado 3. Miembros electos y personal de libre nombramiento concretamente, en el subapartado 3.2 Personal Eventual del Ilustre Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, pone en conocimiento de la ciudadanía de La Aldea de San Nicolás y del público en general, que durante el segundo semestre del año 2023 no ha habido personal de confianza

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en La Aldea de San Nicolás, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, La Secretaria General,

Pedro Suárez Moreno Rosa Nieves Godoy Llarena

Cod. Validación: 3HNG7DD99Q9SSLATKRK5SG2MQ Verificación: https://laaldeadesamicolas.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

